

ACTA

El día 10 de noviembre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Legislación General**. Siendo la hora 09:00 inicia la reunión contando con el quórum establecido. Se encuentran conectados via zoom: Carina RAMOS; Mariana FARFÁN, Gracia JAROSLAVSKY; Juan Pablo COSSO; Sergio CASTRILLÓN; Sara FOLETTO; José CACERES, Esteban VITOR y Ayelén ACOSTA. El tema de tratamiento es el **Expediente 21366 P. de Ley, devuelto en revisión**, el cual fija los honorarios mínimos que corresponden al ejercicio de las profesiones reglamentadas por la Ley 8815 de Creación del Colegio de Ingenieros Especialistas de ER. La Presidenta RAMOS, explica sobre el Proyecto, que se ha introducido una modificación en Senado por lo cual volvió a Diputados y que las posibilidades son aceptar o insistir con el proyecto original. VITOR añade que el Proyecto regula los honorarios de los Ingenieros Especialistas, entendiéndose por estos a los agremiados de más de veinte especialidades, fuera de los Ingenieros Civiles y los Agrónomos que tienen su propio Colegio. Había un viejo reclamo sobre la actualización de honorarios y por ello se fijaron valores de referencia como en otras profesiones, como el caso de los abogados, por ejemplo, que tienen los Juristas. Relata que en Diputados se aprobó por unanimidad y pasó a Senado donde se le hizo una modificación en los casos que el ingeniero actúa en la justicia como perito. Comenta VITOR que habló con el Colegio de Especialistas y que no tienen inconvenientes respecto de la aprobación con la modificación introducida por el Senado, luego da lectura al Art. 60, del cual se eliminó el Inc. "b" porque el senado entendió que iba más allá del CPCyCER. RAMOS comparte la advertencia realizada por el Senado sobre que excede las facultades de legislación y propone ponerlo a consideración. Estando de acuerdo los Diputados presentes, se subirá el despacho a la Plataforma para la firma. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo la hora 9:15. Conste.